Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda

Servicio de Contratación y Patrimonio
Sección de Patrimonio
Ref: MMM
Expte.: 1 A -952/5724. Quiosco Atlante

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Mediante Resolución del titular del Área de Economía y Hacienda se adjudicó el concurso para la explotación de bar-cafetería junto al monumento Atlante, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación. Sección de Patrimonio.

c) Número de expediente: 1A-952/5724.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Adjudicación en régimen de concesión administrativa, del espacio de dominio público junto al Monumento Atlante, al objeto de ser explotado como bar-cafetería, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

CONCURSO, procedimiento ABIERTO, y tramitación ORDINARIA.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 7.841,77 € anuales.

DURACIÓN: cinco años prorrogables anualmente hasta un máximo de cinco años más.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) **Número de la resolución:** 2019-1907.

b) **Fecha de la resolución:** 17.01.2019.

c) **Adjudicatario:** Luis Fernando Ortega Díaz.

d) **Nacionalidad:** española.

e) **Canon de adjudicación:** 15.000,00 € anuales.

f) **Duración de la concesión:** Cinco años a partir de la firma del contrato.

6.- GASTOS DE PUBLICACIÓN: Por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Patrimonio

María del Mar Montelongo Martín

Código Seguro de verificación:bLiwGbW2fFiTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Montelongo Martin (Jefa de Sección- MMMM)		FECHA	23/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bLiwGbW2fFiTwZMJXnuLDw==	PÁGINA	1/1

bLiwGbW2fFiTwZMJXnuLDw==